



Castilla-La Mancha

# manual Precinto Digital de Caza para usuarios





# Tabla de contenidos



1. ¿Qué es el Precinto Digital de Caza y cuál es su principal objetivo? .....	4
2. ¿En qué consiste el Precinto Digital de Caza? .....	4
3. ¿Cómo instalo la aplicación del PDC? .....	5
4. ¿Cómo me registro en el sistema? .....	6
5. Antes de comenzar, damos un repaso a la aplicación .....	7
6. ¿Cómo solicito permiso para precintado en un coto? .....	8
7. ¿Cómo hago los precintados? .....	11
8. ¿Cómo compruebo los precintados? .....	14
9. ¿Qué ocurre si quiero precintado en otro coto de manera puntual o en otra comunidad autónoma? .....	17
10. ¿Qué ocurre si un cazador no tiene smartphone? .....	18
11. ¿Quién tiene acceso a mis datos? .....	20
12 Algunos consejos para utilizar la aplicación.....	21
13. Contactos de interés.....	22

# 1 ¿Qué es el Precinto Digital de Caza y cuál es su principal objetivo?

Es un sistema que permite registrar de forma electrónica las capturas de especies cinegéticas, con el objetivo de mejorar la eficiencia en la recogida de datos de capturas y cumplir con los requerimientos para la caza de algunas especies (como la tórtola común o europea).

Hasta ahora, el precinto “físico” ha sido una marca de plástico que colocamos en las piezas de caza abatidas, como hacemos para buena parte de las especies de caza mayor y en algunas de menor. El Precinto Digital es un código “QR” en el que se guarda toda la información relativa a una captura, y que, una vez creado, no se puede destruir.

# 2 ¿En qué consiste el Precinto Digital de Caza?

El Precinto Digital de Caza (en adelante PDC), consiste en:

- ▶ Una aplicación de teléfono móvil que es la herramienta con la que los cazadores precintan las piezas de caza.
- ▶ Un panel de control, que es donde los titulares de los cotos (o personas autorizadas) gestionan a los cazadores.

A continuación, desarrollaremos cómo funciona la aplicación del PDC para usuarios cazadores.

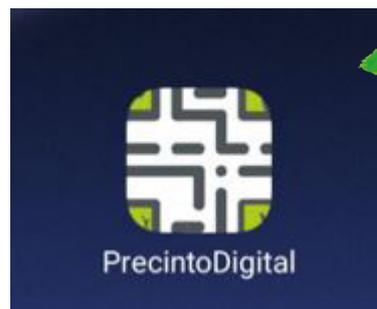


### 3 ¿Cómo instalo la aplicación del PDC?

- El primer paso es descargar la aplicación, que está disponible para su descarga gratuita en Android e iOS (iphone). Para ello, pueden acceder a las tiendas de aplicaciones como Play Store o Apple Store, o escanear los siguientes QR:



- Una vez que me he descargado la aplicación, pulso en el icono del PDC que veremos en nuestro teléfono móvil y comprobamos que la aplicación está instalada.



## 4 ¿Cómo me registro en el sistema?



A fecha de redacción de este borrador, no está concretada la política de protección de datos. Este punto quedará totalmente definido antes del lanzamiento de la aplicación final, y es un apartado que el usuario deberá aceptar para poder continuar.

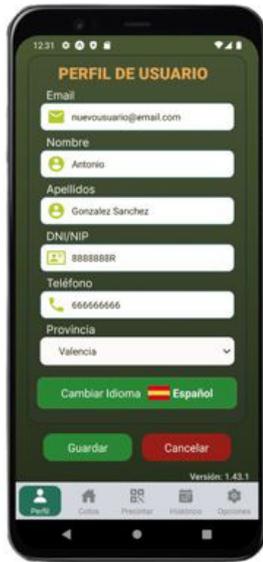


- La primera vez en la que utilizo la aplicación tengo que registrarme, por lo que pulsaremos en “Regístrate”, siendo necesario introducir una cuenta de correo electrónico y una contraseña, y aceptar la política de protección de datos.



**Cada usuario está identificado con un único correo electrónico.**

*NOTA: el correo se puede modificar en casos de necesidad, como cuando se utiliza un correo de empresa. Para hacer este cambio, es necesario contactar con los administradores del sistema.*



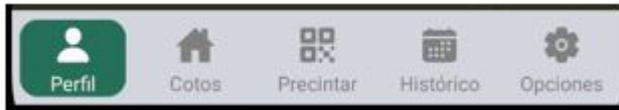
- Una vez que me he registrado, tengo que introducir mis datos en “Perfil de Usuario”, incluyendo nombre, apellidos, DNI, teléfono y provincia, siendo necesario guardar los cambios.

- El sistema reconocerá la comunidad autónoma del coto (o cotos) del usuario, rediriéndole al sistema de dicha comunidad.



**Debemos marcar la provincia a la que pertenezca nuestro coto habitual.**

## 5 Antes de comenzar, damos un repaso a la aplicación



La aplicación tiene cinco secciones:

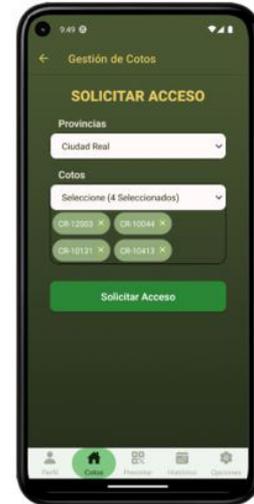
- **Perfil:** con la pestaña “Perfil de usuario”.
- **Cotos:** donde realizamos la “Gestión de cotos”.
- **Precintar:** que utilizaremos para crear los precintos.
- **Histórico:** donde consultaremos los precintos realizados y gestionaremos las capturas.
- **Opciones:** en la que podremos gestionar la cuenta y el aspecto de la aplicación.

## 6 ¿Cómo solicito permiso para precintado en un coto?



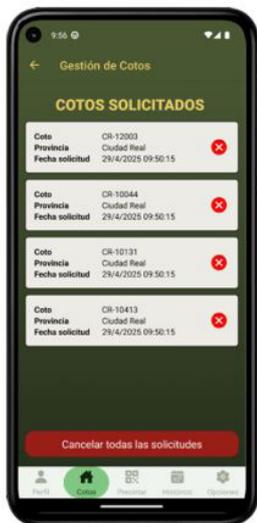
**No se puede comenzar a precintado directamente en un coto sin que hayamos sido autorizados previamente para ello por parte del titular**

- Vamos a la sección “Cotos” y pulsamos en “Solicitud de Coto”, buscamos la provincia y dentro de ella, al coto que queremos acceder, solicitando acceso al mismo.



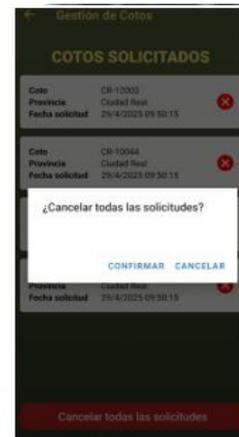
- La aplicación me va a preguntar si estoy seguro del coto seleccionado, y si continúo me va a mostrar un aviso en el que se dice que, hasta que la solicitud no esté aprobada, no puedo precintado en este coto. La solicitud será aprobada o denegada por el titular del coto.





- Si volvemos a la sección “Cotos”, podemos comprobar en la pestaña “Cotos Solicitados” los cotos que hemos solicitado (pero para los que todavía no tenemos permiso) y “Coto Actual”, en el que veremos el/los coto/s en los que ya podemos pre-cintar.

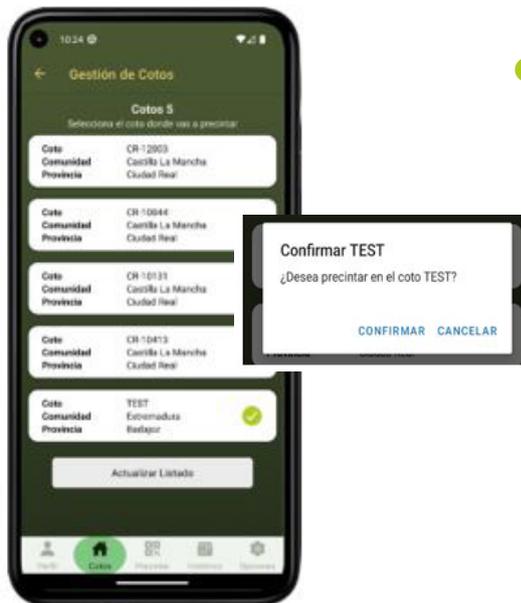
Podemos cancelar las solicitudes de acceso a un coto individualmente pulsando en la “X” a la derecha de cada solicitud, o cancelar todas las solicitudes realizadas pulsando en el botón inferior “Cancelar todas las solicitudes”.



- La primera vez que accedamos, hasta que no hayan sido aprobado los accesos a cotos por el gestor del coto correspondiente, en el menú coto actual no se podrá seleccionar ningún coto. Aparecerá la pantalla que se muestra arriba indicando que debemos solicitar acceso a cotos o refrescar el listado para comprobar si ya ha sido aceptado el acceso a los cotos. Para refrescar el listado, podemos arrastrar hacia abajo la pantalla o pulsar en el botón “Actualizar Listado”.

Si tras actualizar el listado hubiera nuevos cotos aceptados, aparecerá el siguiente mensaje.





- Una vez se haya aceptado la petición, veremos todos los cotos a los que tenemos acceso y podremos seleccionar el coto en el que queremos precintar.

*NOTA: Los usuarios que sólo tengan un coto asignado no necesitan seleccionar coto para precintar, ya que por defecto se selecciona el único coto al que tienen acceso.*

# 7 ¿Cómo hago los precintados?



**Entendemos como precinto a todos los registros que hacemos con la aplicación.**



## Primero

- Selecciono el coto en que quiero precintar, dentro de “Cotos Actuales” y confirmo (ahora aparecerá marcado).

## Segundo

- Nos dirigimos a la sección “Precintat”, donde aparece la siguiente información:



## Tercero

**Especie:** para seleccionar la especie que vamos a precintar, pulsamos en “Especie” y vemos un desplegable con las especies disponibles. El precintado se hace por cada especie, no se pueden incluir en un mismo precinto especies distintas, por lo que si tenemos que precintar varias especies, crearemos los precintos de forma independiente.



**A fecha de la publicación de este manual, la única especie que hay que precintar de manera obligatoria es la tórtola común o europea**



Si nos hemos equivocado de coto, podemos cambiar de coto sin ningún problema en la pestaña “Cotos” y los datos introducidos para precintat se mantienen.

## Cuarto

**Cupo:** en el caso en que la especie tenga cupo establecido, ya sea por la administración o por el coto, aparecerá el número correspondiente al cupo por cazador. En caso de no tener cupo, aparecerá "Sin cupo".

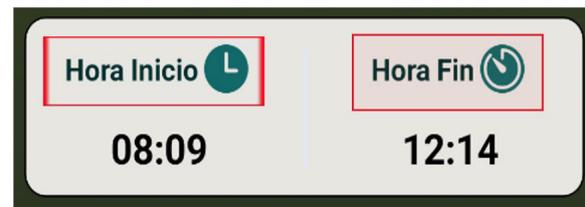


## Quinto

**Capturas:** se puede marcar el total a través de los pulsadores "+" y "-", o pulsando sobre el número, donde aparecerá el teclado numérico. También se pueden precintar "0" capturas, cuando sea necesario registrar el hecho de que no se ha cazado nada.

## Sexto

**Hora de inicio y fin del precintado:** se marca automáticamente cuando iniciamos el precintado. Si pulsamos sobre los iconos de los relojes se actualiza a la hora actual (en caso que hayan pasado algunos minutos) y si pulsamos sobre la hora, podemos elegirla manualmente.



## Séptimo

**GPS:** permite de manera opcional incluir las coordenadas GPS.

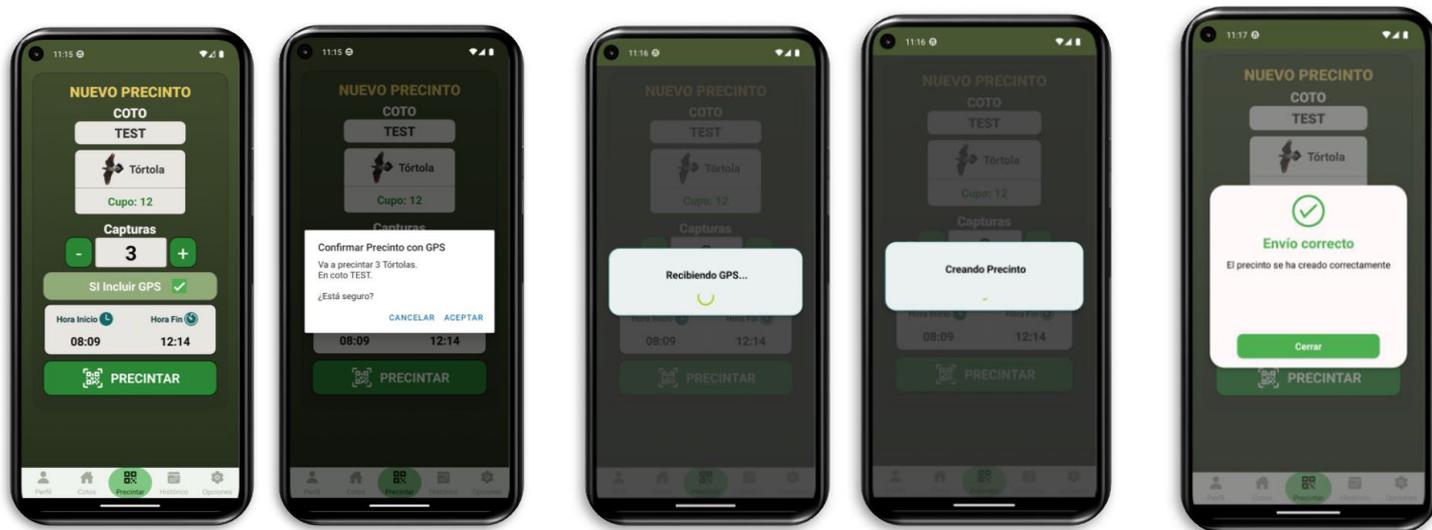
SI Incluir GPS

NO Incluir GPS

*NOTA: La aplicación nos solicitará permiso de GPS la primera vez que creamos un precinto con localización. Recomendamos permitir su uso siempre que la aplicación esté en uso.*

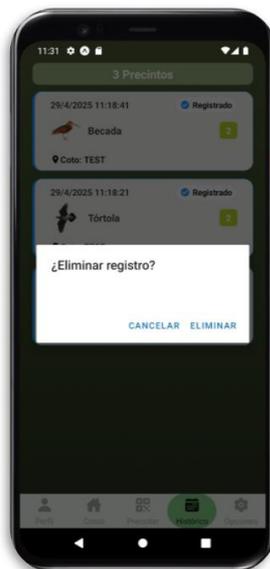
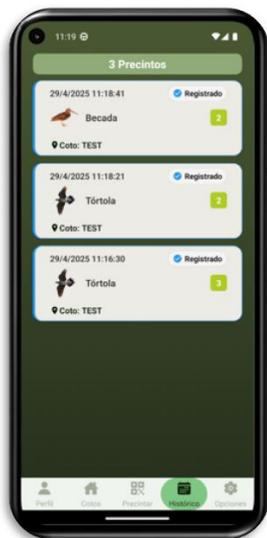
## Octavo

**Precintar:** una vez procedemos a precintarlo, nos pide confirmar si estamos seguros de que los datos son correctos. Cuando los datos se hayan enviado correctamente me lo indicará como “Envío correcto”.



**Si me he equivocado en algún dato introducido, puedo borrar el precinto en los primeros 15 minutos, no siendo posible hacerlo después (ver más adelante).**

## 8 ¿Cómo compruebo los precintados?



En la sección **“Histórico”** puedo comprobar todos los precintos realizados a lo largo del tiempo, apareciendo los datos básicos (fecha, coto, especie, número de capturas y estado del precinto).

Si pulsamos en un precinto, aparece el código QR, que puede ser consultado por los agentes de la autoridad u otra persona, y a su vez, aparece la pestaña **“Opciones”**.

En **“Opciones”** podemos, por un lado, eliminar el precinto y, por otro, transferir las capturas. También podemos acceder a esta opción directamente si pulsamos prolongadamente sobre cualquiera de los registros.

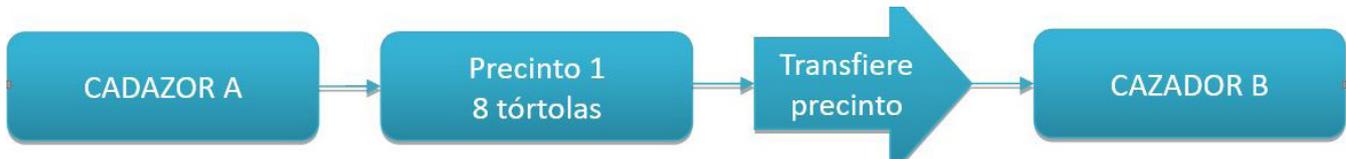
- **Eliminar precinto:** es posible borrar aquellos realizados en los últimos 15 minutos si ha habido cualquier fallo durante el precintado.
- **Transferir capturas:** una vez terminada la jornada de caza, podemos transferir a uno o varios cazadores las piezas que no queramos.



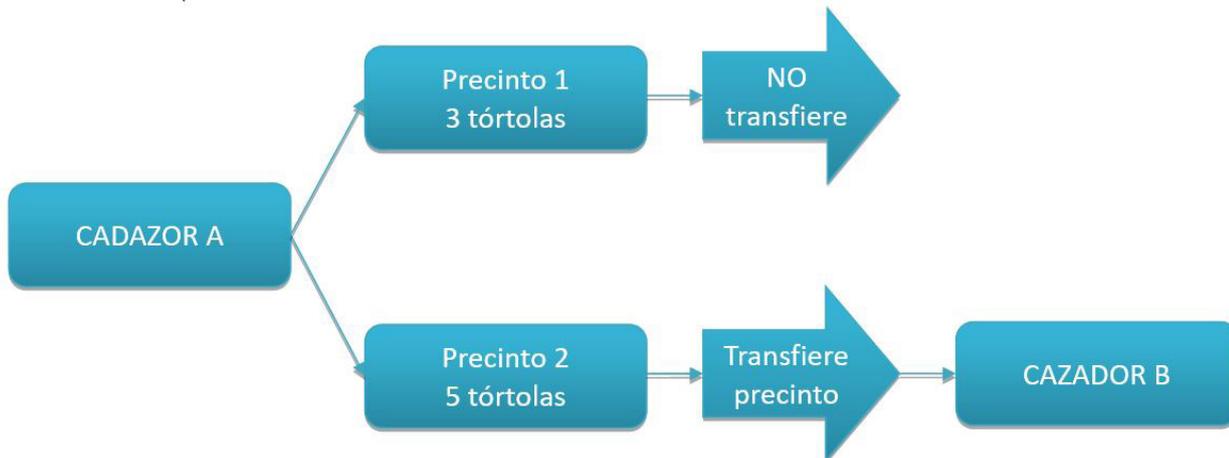
**Se transfieren el total de capturas del precinto, de modo que si queremos dar a otro/s cazador/es parte de las piezas que hemos precintado, deberemos hacer tantos precintos como repartos hagamos.**

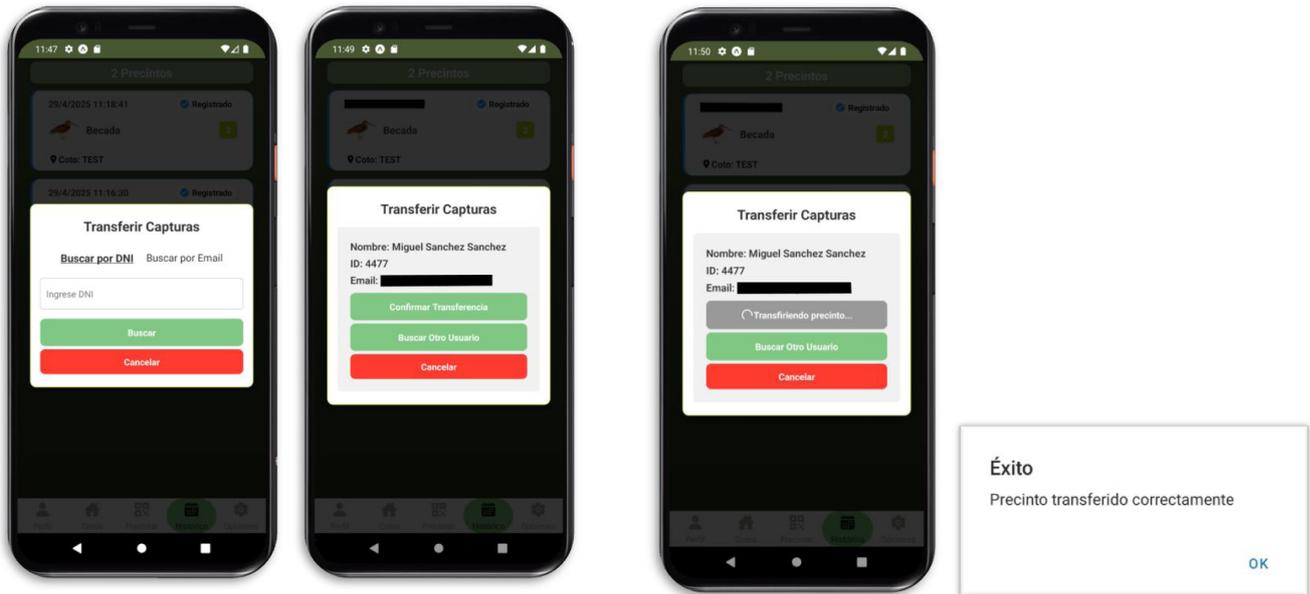
## Ejemplo práctico

imaginemos que el cupo es de 10 tórtolas/día. El cazador A precinta 8 tórtolas ese día y el cazador B precinta 2. Puede ocurrir que el cazador A no quiera las piezas una vez terminada la jornada y el cazador B las quiera para consumo.



Por otro lado, puede que el cazador A quiera quedarse alguna de esas capturas y dar al cazador B el resto. En ese caso, el cazador A deberá hacer 2 precintos para esas 8 capturas, según las quiera repartir. Por tanto, el cazador A tendrá un precinto de 3 tórtolas y un precinto transferido de 5 tórtolas, y el cazador B tendrá un precinto de 2 tórtolas y otro transferido por el cazador A de 5 tórtolas.





*NOTA: los precintos de capturas transferidas dejan de estar disponibles para el usuario.*



Podremos ver los precintos registrados por nosotros, los recibidos y los transferidos, en la pestaña histórico. Cada precinto indica el estado: Registrado, Enviado, Recibido o Pendiente para los precintos creados sin conexión a internet.

## 9 ¿Qué ocurre si quiero precintar en otro coto de manera puntual o en otra comunidad autónoma?

Como hemos comentado previamente, nuestros datos deberán estar asociados a la provincia en la que nuestro coto principal se encuentra, con la posibilidad de solicitar el resto de cotos de los que seamos socios. Esto se verá reflejado al iniciar la aplicación, apareciendo siempre el logo de la comunidad autónoma a la que pertenecemos.

Pero, ¿qué ocurre si puntualmente voy a otra comunidad a cazar: montería, ojeo, etc.? Muy sencillo, el procedimiento es el mismo. **Deberemos solicitar el coto para el cual tenemos un permiso especial temporal y una vez se aprueba el permiso, podremos precintar en otra comunidad, aunque nuestros datos sigan estando asociados a nuestra provincia habitual.**



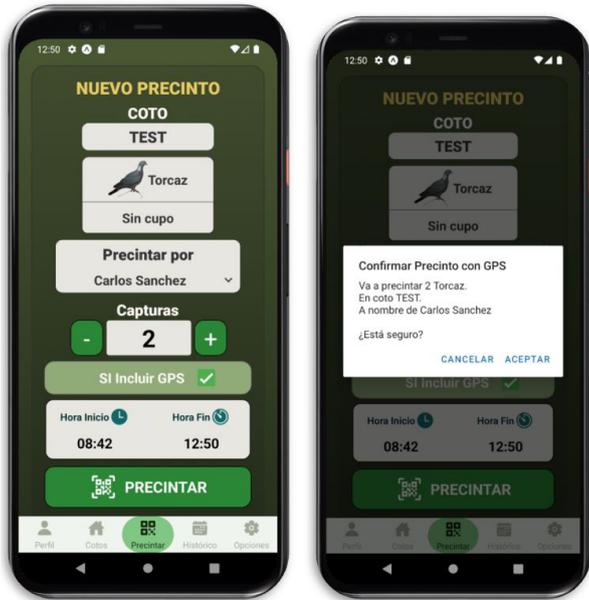
# 10 ¿Qué ocurre si un cazador no tiene smartphone?

Los cazadores que no dispongan tanto de teléfono móvil como de smartphone, necesitarán de otra persona que realice los precintados en su nombre.

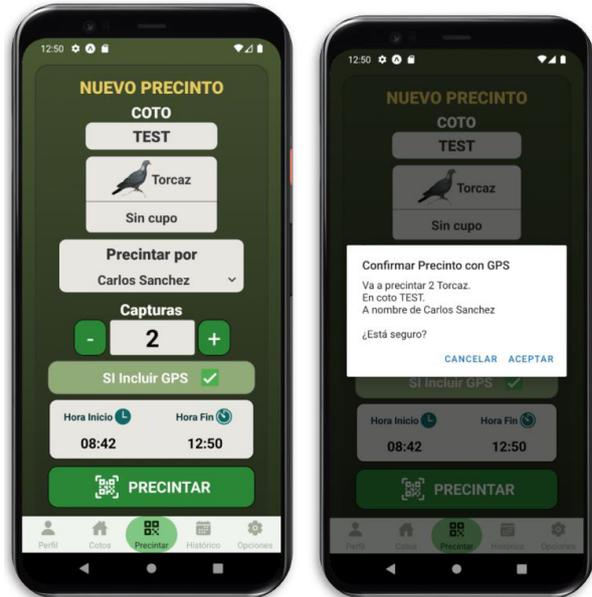


*NOTA: cuando este cazador quiera realizar sus propios precintos, deberá seleccionar en esta pestaña su nombre.*

- Previamente, el cazador que no dispone de smartphone debe haber sido dado de alta como cazador del coto. Si no dispone de correo electrónico, se le asignará uno como identificador para el correcto funcionamiento del sistema, aunque no pueda recibir correos en él.
- El titular del coto, o un cazador designado como responsable de cacería por el gestor, tendrá la opción de precintado en nombre de otros cazadores a su cargo.
- A este cazador con el rol responsable de cacería le aparecerá en el menú “Precintado por” un desplegable con el texto “Precintado por”, mostrando un desplegable para seleccionar el usuario al que queremos asignar el precinto.



- Una vez seleccionado el usuario por el que queremos precintado, el resto del proceso es el mismo que al crear un precinto.



- Aquellos usuarios que hayan sido responsables de cacería y hayan creado precintos a nombre de otros usuarios, verán en el menú "Histórico" dos apartados. Uno para ver los precintos del propio usuario "Mis Precintos", y otro "Responsable" donde verá los precintos creados como responsable de cacería.



*NOTA: en los precintos creados por responsables de cacería, aparece qué usuario ha sido responsable de la creación de ese precinto junto con el resto de los datos.*



**El cazador que no pueda precintado por sí mismo, deberá al menos disponer de un teléfono con cámara o una cámara digital para poder fotografiar el precinto del cazador que ha precintado por él. Así, durante el traslado de las capturas, podrá demostrar ante la autoridad competente su correcto precintado.**

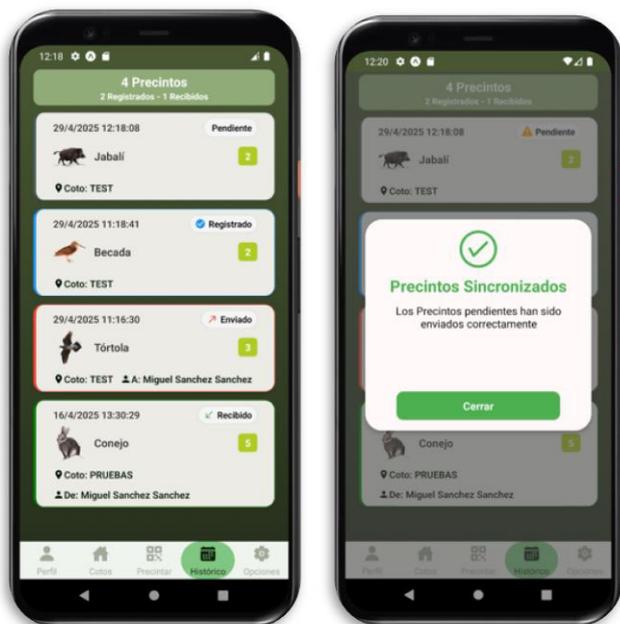
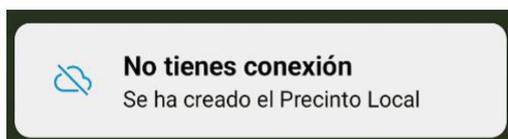
# 11 ¿Quién tiene acceso a mis datos?



- Cualquier persona que disponga de un lector de código QR puede comprobar los precintos, como es el caso de agentes de la autoridad: agentes forestales y del medio ambiente, guarda del coto, guardia civil, etc.
- La única persona que puede saber quién ha realizado las capturas (con nombre y apellidos) es el titular de coto. Por tanto, los datos de capturas en los cotos serán agregados para su posterior análisis, manteniéndose la confidencialidad de los cazadores, mostrándose las capturas a un nivel territorial superior al coto, es decir, a nivel autonómico y regional, como se ha venido haciendo hasta ahora.
- Estos requerimientos y condiciones serán especificados en la política de privacidad.

## 12 Algunos consejos para utilizar la aplicación

- Como cualquier aplicación, es recomendable tener tiempo para familiarizarse y no esperar al día en que la vayamos a utilizar por primera vez. Dado que es posible borrar precintos durante los primeros 15 minutos, podemos hacer precintos de prueba en cualquier momento.
- La aplicación está **preparada para precintarse sin conexión a internet**, aunque recomendamos para un mejor funcionamiento no cerrar la aplicación y utilizarla en zonas con cobertura de datos. En cualquier caso, la aplicación nos indicará cuándo se está trabajando sin conexión a internet y a la hora de precintarse, almacena un precinto de manera “provisional” localmente en el dispositivo que, una vez recuperada la conexión, enviará al servidor de forma definitiva.



# 13 Contactos de interés

## Atención a usuarios

Dado que el proyecto se encuentra en evolución constante para garantizar el mejor servicio en todo momento, se ha habilitado una dirección de correo electrónico y un número de teléfono para consultas técnicas relacionadas con el funcionamiento de la aplicación.



[soporte@precintodigital.com](mailto:soporte@precintodigital.com)



+34 641 66 49 45

Por ejemplo:

- No puedo registrarme en la aplicación
- No encuentro mi coto
- Errores en el precintado geolocalización y transferencia de capturas.

## Consultas técnicas y de formación

De igual manera, la Fundación Artemisan se encuentra disponible para solventar cualquier duda que pudiera surgir por parte de la administración o los gestores de coto a través de los siguientes medios:



[precintodigital@fundacionartemisan.com](mailto:precintodigital@fundacionartemisan.com)



+ 34 685 25 39 06

Por ejemplo:

- Acceso al material didáctico (manuales y vídeos de formación)
- Dudas sobre el proceso de precintado y normativa
- Fechas de jornadas formativas en mi comunidad autónoma (presenciales y online)



**Castilla-La Mancha**